

SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 9241/2024-CR

LEY PARA LA INCORPORACIÓN GRADUAL DE LOS TRABAJADORES DEL CAS DE LA SUNARP AL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 728, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SU IMPLEMENTACIÓN SOSTENIBLE

Autor: Congresista Segundo Quiroz Barboza





OBJETO DE LA LEY

La presente Ley tiene por objeto incorporar a los trabajadores de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) que se encuentran bajo el régimen CAS al régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo 728. Con ello se pretende unificar las normas laborales y eliminar las discrepancias en las condiciones de empleo. El objetivo es asegurar una implementación justa, progresiva y sostenible, promoviendo la igualdad de oportunidades y derechos laborales, manteniendo.





ÁMBITO DE APLICACIÓN

La ley se aplica a todos los trabajadores de la SUNARP que se encuentren vinculados con contratos CAS al momento de su promulgación, siempre que tengan contrato a plazo indefinido o cumplan los requisitos establecidos en el artículo 4.





REQUISITOS

Para calificar para la incorporación al régimen del Decreto Legislativo 728, los trabajadores deberán:

1. Haber estado vinculado al régimen CAS en la SUNARP por lo menos durante tres (3) años de manera continua o cinco (5) años con contrato intermitente.
2. Haber ingresado a la institución a través de un proceso público de selección basado en méritos, o alternatively, haber tenido un contrato de servicio no personal previo por al menos un año antes de la transición a un contrato CAS.
3. Demostrar cumplimiento con la normatividad laboral, civil y administrativa vigente, incluyendo no tener asuntos legales ni sanciones pendientes.





FORMACIÓN DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN

El comité encargado de supervisar el proceso de constitución estará integrado por:

1. Dos representantes de la dirección de la SUNARP.
2. Dos representantes de los sindicatos pertinentes.
3. Un observador externo designado por el Ministerio de Trabajo para garantizar la transparencia y la imparcialidad. El comité seguirá normas y directrices específicas para gestionar la transición de forma eficaz y equitativa.





PROBLEMÁTICA

La presente iniciativa legislativa busca abordar las disparidades y desigualdades generadas por el uso extendido del Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP). A pesar de desempeñar funciones comparables con otros trabajadores bajo regímenes laborales más estables, como el Decreto Legislativo 728, los trabajadores CAS enfrentan limitaciones significativas en términos de derechos y beneficios laborales. La falta de un marco legal que garantice la equidad en las condiciones laborales de estos trabajadores ha perpetuado un estado de discriminación y precariedad que contraviene los principios constitucionales de igualdad.





JUSTIFICACIÓN

La propuesta legislativa se fundamenta en la necesidad de erradicar la desigualdad y discriminación laboral que afecta a los trabajadores de SUNARP bajo el régimen CAS. Se enfoca en la incorporación gradual y ordenada de estos trabajadores al régimen del Decreto Legislativo 728, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y derechos laborales, en conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú. Este enfoque no solo busca resolver la precariedad laboral actual, sino también fortalecer el sistema público y la calidad de los servicios que ofrece SUNARP.





ANÁLISIS COSTO Y BENEFICIO

La presente norma muestra que su implementación no generará gasto adicional al erario nacional, ya que el financiamiento del proceso de incorporación de los trabajadores CAS al régimen del Decreto Legislativo 728 se realizará exclusivamente con los recursos propios generados por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP). Esto asegura que la ley sea sostenible financieramente y no implique una carga adicional para el Estado, manteniendo el equilibrio presupuestal y cumpliendo con los objetivos de eficiencia y responsabilidad fiscal.





CONCLUSIÓN

La aprobación del presente proyecto de ley que busca unificar y consolidar los regímenes laborales aplicables en el sector público, particularmente en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP). Con la entrada en vigencia de la presente ley, se derogarán y modificarán todas aquellas disposiciones normativas que sean incompatibles con el proceso de incorporación de los trabajadores del Contrato Administrativo de Servicios (CAS) al régimen del Decreto Legislativo 728.





**SEGUNDO
QUIROZ**

¡EL CONGRESISTA DEL PUEBLO!

¡SIEMPRE ^{al} ^{lado}
^{del} **PUEBLO!**

